FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 3
	Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION **26** de diciembre de 2024

No. CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	16/04/2024
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal NELSY SOFIA BORJA DAVID, C.C. 71.931.215 de Chigorodó
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($128.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	8 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00152 FECHA: 29/02/2024 RUBRO: 2.1.2.02.02.006 VALOR: $153.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00595 VALOR: $128.000.000 FECHA: 12/04/2024
PERIODO A CANCELAR	FACTURA: COOP N° 15091
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	DIECISEIS MILLONES DE PESOS.M/CTE. $16.000.000),

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1	Poner a disposición los Vehículo tipo campero, Dos (02) Camionetas, La primera: Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.500, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. La Segunda Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.000, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo

No.	OBSERVACIONES
	Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. Los vehículos siempre deben encontrarse en perfectas condiciones técnico mecánicas y de latonería y pintura, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla un vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas.
2	Prestar el servicio para el desplazamiento del alcalde municipal y de más necesidades de la administración del municipio de San Pedro de Urabá, definida en los horarios requeridos por la entidad.
3	En el caso de que los vehículos se encuentren en mantenimiento deberán ser remplazado por otros en perfectas condiciones y de similares características.
4	Que Los vehículos deberán estar a disposición para movilizarse dentro de la zona urbana y rural del Municipio y por Departamento de Antioquia, y en algunos casos necesitará desplazarse a por fuera del Departamento. En el caso de ser necesario el pago de peajes estará a cargo del Municipio.
5	Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales.
6	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato
7	Contar con personal disponible a fin de atender de manera inmediata cualquier requerimiento de alguno de los vehículos.
8	Informar al supervisor que se designe de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
9	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas
11	Cumplir de buena fe el objeto contratado
12	Realizar todas las demás que le sean propuestas por la administración según sea el caso y se requieran para la ejecución y desarrollo del objeto a contratar
N°	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Se puso a disposición Camionetas con las especificaciones requeridas en el contrato con placas GTX719. modelo 2020, marca FOTON y placas JYN 938, modelo 2022, marca RENAULT
2	Prestar el servicio para el desplazamiento del alcalde municipal y de más necesidades de la administración del municipio de San Pedro de Urabá, definida en los horarios requeridos por la entidad en las rutas San Pedro de Urabá- Turbo- Apartado- Mutata- Veredas aledañas- del municipio de San Pedro de Urabá
4	El vehículo estuvo a disposición para movilizarse dentro de la zona urbana y rural del Municipio y por Departamento de Antioquia, y por fuera del Departamento. En el caso de ser necesario el pago de peajes estará a cargo del Municipio.
6	Se adjunta certificación de cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$128.000.000**	**$128.000.000**
VALOR ADICIONES (Si aplica)		$0,00
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (Factura: COOP N° 14893		$16.000.000
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (Factura: COOP N° 14894		$16.000.000
VALOR TERCER PAGO PARCIAL (Factura: COOP N° 14917		$16.000.000
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL (Factura: COOP N.° 14956		$16.000.000
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL (Factura: COOP N.° 14976		$16.000.000
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL(Factura:COOP N° 15017		$16.000.000
VALOR SÉPTIMO PAGO PARCIAL(Factura:COOPN° 15040		$16.000.000
PAGO FINAL (Factura:COOP N°15091		$16.000.000
PENDIENTE POR PAGAR		$0,00
SUMAS IGUALES	**$128.000.000**	**$128.000.000**

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: _____

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 2
	Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024			
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA.			
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal NELSY SOFIA BORJA DAVID, C.C. 71.931.215 de Chigorodó			
SUPERVISOR:	ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ			
PERIODO A CANCELAR	Factura: COOP No 15091 diciembre 26			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**		**No.**	1068375933
	Pago de Pensión **EMPRESA**		**No.**	1068375933
	Pago de ARL **EMPRESA**		**No.**	1068375933
CDP	00152 del 29/02/2024	**RP**	00595 del 12/04/2024	

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$128.000.000**	**$128.000.000**
VALOR ADICIONES (Si aplica)		
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (Factura: COOP N°14893		$16.000.000
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (Factura: COOP 14894		$16.000.000
VALOR TERCER PAGO PARCIAL (Factura: COOP N°14917		$16.000.000
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL(Factura:COOP N°14956		$16.000.000
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL(Factura:COOP N°14976		$16.000.000
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL(Factura:COOP N° 15017		$16.000.000
VALOR SÉPTIMO PAGO PARCIAL(Factura:COOP N° 15040		$16.000.000
PAGO FINAL (Factura: COOP N°15091		$16.000.000
SALDO POR PAGAR		$0
SUMAS IGUALES	**$128.000.000**	**$128.000.000**

Se certifica que el (la) contratista COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal NELSY SOFIA BORJA DAVID, identificado con cédula de ciudadanía N.° 71.931.215 de Chigorodó, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato de TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **FINAL** en la cuenta bancaria de ahorros No. 64510964789 de Bancolombia.

FIRMA SUPERVISOR

San Pedro de Urabá 26 de diciembre de 2024

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 1
	Comunicaciones 001

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal **NELSY SOFIA BORJA DAVID,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 71.931.215 de Chigorodó**, cumplió con el objeto contemplado en el contrato de Contrato de transporte No. SAMC – 001-SG-2024, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA**

CORRESPONDE AL INFORME DEL OCTAVO PAGO

Factura: COOP No **15091**

Para mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Revisó y aprobó: ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Cargo: secretario general y de Gobierno